

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
4.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA**

**LUNES, 18 DE SETIEMBRE DE 2023  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO**

*—A las 11:15 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, muy buenos días.

Siendo las once horas con quince minutos del día 18 de setiembre de 2023, con la presencia de los congresistas.

Señorita secretaria técnica, por favor, sírvase a pasar lista de los congresistas que se encuentran presentes en el Hemiciclo o los que están en la plataforma Teams para ver el *quorum*.

**La SECRETARIA pasa lista:**

Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Williams Zapata, José.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Cordero Jon Tay, María Del Pilar (); congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Julon Irigoín, Elva (); congresista Kamiche Morante, Luis (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Lizarzaburu, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel.

**El señor REYES CAM (PL).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana (); congresista Tello Montes, Nivardo (); congresista Varas Meléndez, Elías (); congresista Zeballos Aponte, Jorge.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Zeballos, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Señor presidente, tenemos 10 congresistas asistentes. En consecuencia, *quorum* correspondiente para inicio de sesión.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Aprobación del Acta. Se pone a consideración....

**El señor KAMICHE MORANTE (CD-JP).**— Señor presidente, por favor, considerar mi asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora secretaria técnica, por favor, consignar la asistencia del congresista Kamiche.

**El señor KAMICHE MORANTE (CD-JP).**— Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la aprobación del Acta, la misma Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, efectuada el 11 de setiembre de 2023, la misma que fue remitida en forma conjunta con la citación y agenda documentada.

Si algún congresista tuviera alguna observación, sírvase a expresarlo.

El Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Despacho.

### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha enviado la relación de documentos recibidos y remitidos por la comisión. Si tuvieran interés en algún documento en particular, pueden solicitarlo a través de la secretaría de la Comisión.

Informes.

### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, debo informar el ingreso de los documentos siguientes:

Mediante Oficio 019-2023-ADP-CD/CR, de fecha 6 de setiembre del presente, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso, señor Giovanni Forno Flores, remite el informe sobre la participación del congresista José Cueto Aservi, con relación a la visita oficial al Reino de Marruecos como parte de la invitación del señor Rachid Talbi El Alami, presidente de la Cámara de Representantes de dicho reino, actividades que se llevaron a cabo del 27 de mayo al 4 de junio.

A su vez, mediante Oficio 021-2023-ADP-CD/CR, de fecha 6 de setiembre del presente, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso, señor Giovanni Forno Flores, remite el informe sobre la participación de la congresista Rosselli Amuruz Dulanto, respecto a la visita oficial al Reino de Marruecos como parte de la invitación del señor Rachid Talbi El Alami, presidente de la Cámara de Representantes de dicho reino, actividades que se llevaron a cabo del 26 de mayo al 4 de junio de 2023.

Por otro lado, mediante Oficio 016-2023-ADP-CD/CR, de fecha 6 de setiembre del presente, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso, señor Giovanni Forno Flores, remite el informe sobre la participación del congresista Wilson Soto Palacios en la 146 Asamblea de la Unión Interparlamentaria UIP, y reuniones conexas llevada a cabo del 10 al 15 de marzo de 2023 en la ciudad de Manama, Bahrai; en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 045-2022-2023/MESA-CR.

Asimismo, mediante Oficio 0-13-2023-ADP/CR, de fecha 6 de setiembre del presente, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso, Giovanni Forno Flores, se remite el informe sobre la

participación de la congresista María Del Carmen Alva Prieto en la 146 Asamblea de la Unión Interparlamentaria UIP, y reuniones conexas llevadas a cabo del 10 al 15 de marzo de 2023, en la ciudad de Manama, Bahrain; en consecuencia, con lo establecido en el Acuerdo 045-2022-2023/MESA-CR.

Por otro lado, debo informar que el jueves 14 de setiembre del presente, en la sala Bolognesi del Palacio Legislativo, sostuvimos una reunión con los senadores del Congreso Nacional de Chile, señor Francisco Chahuán, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile, y los miembros de la Comisión, senadores: Rojo Edward Silva, Insulza Salinas José Miguel, Moreira Barros Iván, y Quintana Leal Jaime, como senadores de la República de Chile.

Asimismo, por el Congreso peruano participaron los miembros de la comisión, señores congresistas: José William Zapata, María Del Carmen Alva, Juan Carlos Lizarzaburu, Ernesto Bustamante, Edgar Tello e Isaac Mita.

En dicha reunión, planteamos medidas para el fortalecimiento de políticas migratorias bilaterales de cada Estado, en salvaguardia de los derechos de los connacionales y de los migrantes en contra del crimen y delincuencia organizada transnacional.

Al finalizar la reunión, agregamos a un acuerdo político suscrito por el senador Francisco Chahuán Chahuán, en su calidad de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile, y quien les habla.

Si algún congresista desea realizar un informe, puede hacerlo en este momento.

No existiendo informes, pasamos a la sección Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Por otro lado, se han recibido los pedidos de los señores congresistas, respecto de las ligas parlamentarias de amistad.

Incorporaciones: del congresista Varas Meléndez Elías Marcial, solicita su incorporación a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Canadá, Perú-España, Perú-Francia, Perú-Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Perú-Alemania, Perú-Bulgaria, Perú-Honduras, Perú-Reino de los Países Bajos, Perú-Ucrania.

De la congresista Taipe Coronado, María Elizabeth, solicita su incorporación a la Liga Parlamentaria de Amistad, Perú-Venezuela.

Pedidos que pasan al Orden del Día.

Si algún congresista desea efectuar algún pedido, puede hacerlo en este momento.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).**— Presente, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista José Williams Zapata, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).**— Gracias, presidente.

Saludo por su intermedio a los congresistas de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Yo tengo un pedido, señor presidente, en relación a lo que usted acaba de citar.

Tuvimos una reunión con los senadores de Chile y también en otra comisión hemos podido determinar que existe un problema entre las fronteras de Perú y Chile para el paso de los ciudadanos, en lo que se refiere al tiempo de demora.

Conocemos que los ciudadanos que van de Chile a Perú tienen que chequearse en Perú, con unos funcionarios chilenos que están en Perú, en Santa Rosa, y son ocho. Luego que pasen ese control, al costado están las oficinas del Perú...

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, podrían controlar sus micrófonos, señores congresistas.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P.)**— Entonces, pasa a los funcionarios peruanos que revisan los documentos, y ellos nos dicen que son un promedio de quince, y en el lado de Chile son ocho. Entonces, eso genera el problema.

Y no salva la situación el hecho de que con el DNI puede pasar uno libremente, porque ese no sería mayor problema. El problema está en que pasan en vehículos; entonces, de todas maneras, tienen que estar en la cola.

Entonces, yo lo que sugiero es que la comisión, señor presidente, revise la forma en la que puede venir un funcionario de Relaciones Exteriores, salvo mejor parecer, a que nos explique esto, ¿no?

Pienso que no es un tema de la ministra, pero sí de que nos explique esto, porque al fin y al cabo debe haber decisiones de parte de Relaciones Exteriores en el tema. Además, usted lo conoce muy bien, por lo que hablamos con los senadores.

En segundo lugar, otro pedido. Hay varios congresistas que acaba de leer la presidencia de la Comisión y que han estado de comisión en el extranjero, enviados por el Congreso y, obviamente, en relación a asuntos que guardan relación con el tema de Relaciones Exteriores.

Hay un acuerdo de Mesa Directiva de la Mesa del 2022-2023, que dice que, además de presentar el informe quienes salen al extranjero hacen una exposición a la comisión de lo que fueron a ver, ¿no? Eso enriquece a las comisiones y, obviamente, le genera más interés a quien sale al extranjero para traer información, ya que va a presentarla a la comisión, en este caso, a Relaciones Exteriores.

Y, en ese sentido, la comisión, también, al igual que antes, tendría que ver qué tiempo. Yo pienso que máximo diez minutos o quince sería suficiente, porque pueden ser más de uno y, obviamente, si hay cuatro o cinco que han ido a una sola comisión, expondría solamente uno.

Entonces, señor presidente, eso es lo que hago como solicitud.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Williams.

Señora secretaria técnica, sírvase consignar el pedido del congresista Williams, con relación a los dos temas; de un lado, la propuesta en la zona fronteriza y, de otro lado, la exposición de los congresistas que se han desplazado al extranjero, justamente enviados por el Congreso de la República.

Muchas gracias, congresista.

Congresista Mita.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor presidente, muy buenos días, y con todos los colegas.

Bueno, lo que se me ha pedido es. Hay un acta que se levantó, un acta de acuerdos, previo al final, mejor dicho, la legislatura anterior, (2) presidida por la colega María del Carmen Alva, se levantó un acta de acuerdo con los diputados y también con un senador del vecino país Chile, que son tres puntos, que es importante, y que pediría en este caso, que esto se pueda incluir.

Hay un trabajo ya que se ha iniciado, que es crear para el problema de solución migratorio, es crear corredores humanitarios.

Y, justamente lo que dice el colega Williams, en el aspecto de poder darle mayores facilidades de pase por la zona fronteriza, es que se haga o se mejore el pase coordinadamente con el par de Chile. Y esos acuerdos están en el acta.

Asimismo, también en eso se acordó lo de los cien años de bicentenario que se podrían celebrar entre Perú y Chile; en el sentido de la paz permanente que ha sido hasta la fecha ¿no cierto? Y eso también se quedó poder ir a desarrollarlo, ponernos de acuerdo y seguir avanzando en ese trabajo.

Lo más importante acá, lo principal, es el corredor humanitario, y el otro, es crear ese trabajo coordinado con el par de Chile para facilitar el pase, porque realmente es casi dos horas la demora del pase de la frontera ¿no?

Eso, más que nada, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Mita.

De la misma manera, secretaria técnica, sírvase consignar los pedidos del congresista Mita.

Damos la bienvenida a la congresista Patricia Juárez. Y consignamos su asistencia también.

Si algún congresista desea realizar otro pedido, le concedemos el uso de la palabra. Caso contrario, pasamos al Orden del Día.

## **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Pedidos que hemos pasado al Orden del Día.

Al voto, la incorporación del congresista Varas Meléndez Elías Marcial a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Canadá, Perú-España, Perú-Francia, Perú-Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Perú-Alemania, Perú-Bulgaria, Perú-Honduras, Perú-Reino de los Países Bajos, Perú-Ucrania.

La incorporación de la congresista Taipe Coronado María Elizabeth a la Liga de la Amistad Perú-Venezuela.

Señores congresistas, en el marco del artículo 9 del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad, la votación de las solicitudes será en bloque.

No obstante, de existir de parte de algún congresista una posición contraria, el pedido será votado en forma separada.

Señora secretaria técnica, por favor, pasar lista para consignar el voto de los congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Bien, señor presidente.

Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Gracias.

Congresista Williams Zapata, José.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Gracias.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

**La señora ALVA PRIETO (AP).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto (); congresista Camones Soriano Lady ().

Señor presidente, la congresista Camones, consigna el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Cordero Jon Tay, María Del Pilar, acaba de presentar licencia.

Congresista Espinoza Vargas, Jhaec.

Señor presidente, ha consignado su voto a favor a través de la plataforma el congresista Espinoza Vargas.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Gracias.

Congresista Julon Irigoín, Elva. A través de la plataforma, señor presidente, ha consignado su voto a favor.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

**El señor KAMICHE MORANTE (CD-JP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Lizarzaburu, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Mita Alanoca Isaac.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel.

**El señor REYES CAM (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana.

Señor presidente, la congresista Robles a través de la plataforma ha consignado el sentido de su voto a favor.

Congresista Tello Montes, Nivardo.

**El señor TELLO MONTES (BMCN).**— Tello Montes, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Varas Meléndez, Elías. Ha hecho llegar el día de hoy su licencia, señor presidente.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Zeballos Aponte, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Señor presidente, la incorporación a Ligas Parlamentarias...

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Mi voto, por favor.

Si fueran tan amable consignar mi voto, Bustamante.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Bien.

Señor presidente, con el voto del congresista a favor, del congresista Bustamante. Han votado 16 congresistas a favor, ningún voto en contra, ningún voto en abstención. En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Efectivamente, los pedidos para las Ligas Parlamentarias de Amistad han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos al Orden del Día.

Primer punto.

Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 24/2021-2026, que ratifica el acuerdo por intercambio de notas entre la República del Perú y la República del Ecuador sobre la aprobación del acuerdo específico entre los gobiernos del Ecuador y del Perú para la implementación del Centro Binacional de Atención en Fronteras (Cebaf) Macará - La Tina, Eje Vial 3 Loja-Sullana.

Dar lectura, por favor, a la ayuda de memoria sobre este tratado internacional.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

*Bien, señor presidente.*

*El Tratado Internacional Ejecutivo 24, que ratifica el acuerdo por intercambio de notas entre la República del Perú y la República del Ecuador, sobre la aprobación del acuerdo específico entre los gobiernos del Ecuador y el Perú para la implementación del Centro Binacional de Atención en Fronteras Macará-La Tina, Eje Vial 3 Loja-Sullana, fue constituido por la nota MRE-MH-2023-25-334 del 14 de junio de 2023, suscrito por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, y por la nota RE 6/110 del 14 de junio de 2023, suscrito de parte de la ministra de Relaciones Exteriores del Perú.*

*Este TIE tiene como objeto establecer normas que van a regular el funcionamiento y los mecanismos operativos y administrativos para el funcionamiento del Cebaf, que va a facilitar y mejorar el control de tránsito de personas, mercaderías, y a la vez va a favorecer el intercambio comercial y el flujo de turistas entre Perú y Ecuador.*

Ese es el objeto que persigue, señor presidente, el TIE 24 cumpliendo el artículo 57 de la Constitución.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra con respecto a este tratado, puede solicitarlo.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— Presidente, por favor, por su intermedio.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Heidy Juárez, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— Gracias, presidente.

Saludar a todos los colegas que integran la Comisión de Relaciones Exteriores. Y, bueno, felicitar por este predictamen.

Saludar la iniciativa que hoy se ve reflejada en el predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 24-2021-2026, que ratifica, por Intercambio de Notas, entre la República del Perú y la República del Ecuador, sobre la aprobación del Acuerdo específico entre los gobiernos del Ecuador y del Perú para la implementación del Centro Binacional de Atención en Frontera, Macará-La Tina, Eje Vial 3 Loja-Sullana.

Acuerdo que tiene por objeto establecer las normas que regularán el funcionamiento y los mecanismos operativos en el área de control integrado en el Cebaf-Macará, así como las disposiciones relativas a los aspectos de jurisdicción, competencia, administrativos, operacionales y otros que sean necesarios para el funcionamiento, no establecidos en acuerdos o convenios vigentes para ambas partes. La ratificación de este acuerdo permitirá dotar de mayores herramientas jurídicas a ambos países en diversos ámbitos, pero en especial el de control migratorio, dado que se ha vuelto una problemática que ha desbordado a ambos estados y, por ende, los pasos fronterizos.

El trabajo coordinado de ambos países es clave para el establecimiento de estándares regulares en los pasos fronterizos que doten de orden y coadyuven al control irrestricto del proceso migratorio y no sufrir los flagelos sociales que los desbordes migratorios suelen generar en todos los países.

Mi Región Piura, aun siendo un espacio fronterizo enorme, ha sufrido durante décadas el abandono y desidia estatal para la fomentación de las fronteras vivas y un adecuado cuidado de dichas fronteras.

Cabe resaltar, presidente, que cuando uno visita estas zonas fronterizas recuerda mucho al presidente Alberto Fujimori por su participación de manera viva y permanente en ellas y eso es lo que no ha hecho el Ejecutivo desde ese entonces, y eso es lo que tenemos que resaltar. Lo bueno se resalta, también lo malo.

Espero que la ratificación de este acuerdo sea el reinicio de una serie de políticas públicas que reiniciaron en los noventa y que fortalezcan la frontera Perú-Ecuador, con especial énfasis en la Región Piura.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Agradecemos a usted, congresista Juárez, y tomamos nota de lo que ha señalado.

Si algún otro congresista desea hacer uso de la palabra, puede solicitarla.

No habiendo más intervenciones, pasamos al voto sobre este predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 24.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista y consignar el voto de los congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Bien, señor presidente.

Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Williams Zapata, José.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto (); congresista Camones Soriano, Lady ().

Señor presidente, la congresista Camones Soriano, consignó el sentido de su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Espinoza Vargas, Jhaec.

De igual forma, el congresista Espinoza Vargas, ha consignado el sentido de su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Julon Irigoin, Elva.

Señor presidente, la congresista Julon Irigoin, ha consignado el sentido de su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Lizarzaburu, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel.

**El señor REYES CAM (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana.

Señor presidente, la congresista Robles Araujo, ha consignado el sentido de su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Tello Montes, Nivardo.

**El señor TELLO MONTES (BMCN).**— Tello Montes, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Zeballos Aponte, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

**El señor KAMICHE MORANTE (CD-JP).**— Kamiche Morante, a favor. Señorita secretaria, Kamiche Morante, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— señor presidente, con el voto incorporado del congresista Kamiche. Han votado 15 congresistas (3) a favor, cero votos en contra, cero votos en abstención. En consecuencia, ha sido aprobado el TIE 24, por unanimidad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Tercer punto.

Informe del presidente ejecutivo.

Segundo punto, perdón.

Debate y aprobación del predictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 01832/2021-CR, que propone prohibir la ampliación de plazo de regularización migratoria.

Dar lectura, señora secretaria técnica, por favor, a la ayuda memoria.

## **La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

*Bien, señor presidente.*

*Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, el 27 de abril de 2022, el Proyecto de Ley 1832, que propone la ley que prohíbe la ampliación del plazo de regularización migratoria como medida para combatir la inseguridad ciudadana y actividades ilícitas cometidas por personas extranjeras en el territorio nacional.*

*El contenido del proyecto, señor presidente, consta de tres artículos y una disposición complementaria y final, y el objeto es prohibir la ampliación del plazo de regularización migratoria como una medida para combatir la inseguridad ciudadana.*

*Al respecto, se solicitó opinión a los sectores competentes, tales como: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Superintendencia Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior y Defensoría del Pueblo.*

*Conforme se podrá observar las opiniones desarrolladas en el dictamen, todas son negativas.*

*No obstante, del estudio que se ha hecho en la comisión, se desprende que el Perú es parte de varios tratados en materia de derechos humanos.*

*De aprobarse esta iniciativa, señor presidente, se configuraría, el Perú tendría una responsabilidad internacional al pretender incurrir en la violación de alguna de esas obligaciones, tales como: la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros, en el sentido, de que el goce de los derechos de las personas migrantes en situación irregular, en ningún caso podrán estar supeditados a la regularización de su situación; por el contrario, los Estados deben procurar la regularización de este grupo de personas.*

*Es importante mencionar, en este extremo, señor presidente, que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha indicado que las personas migrantes indocumentadas o irregulares se encuentran en una situación de vulnerabilidad, pues están más expuestas a situaciones de violaciones a sus derechos.*

*En cuanto a la normativa nacional. Hemos observado que se han establecido algunos parámetros en esta materia, tal es así que, dentro de la política nacional migratoria del 2017 al 2025, se incorpora un enfoque de inclusión social, en el cual considera la regulación migratoria como una medida particular, a fin de que se pueda fomentar el ejercicio pleno de los derechos de las personas migrantes dentro de nuestra sociedad y de su sociedad de origen.*

*A su vez, esto se articula con el Decreto Legislativo 1350, respecto al Decreto Legislativo de Migraciones, porque esta norma recoge el principio de no criminalización de la migración irregular, precisando que el Estado formula y ejecuta su política migratoria bajo los alcances de este principio.*

*Se puede desprender que tanto la normativa nacional e internacional no tienen el objetivo de proteger a personas extranjeras que delinquen, sino a personas extranjeras que se encuentran en el Perú de manera irregular, pero por motivos propios o ajenos a su voluntad no han logrado regularizar su situación.*

*Es así que, de prohibirse una ampliación de plazos de regulación migratoria generaría que todas aquellas personas extranjeras en situación irregular no podrían regularizar su situación, pese a que no hayan cometido o haber cometido algún tipo de delito.*

*Vale mencionar en este extremo que, con el objetivo de luchar contra la inseguridad ciudadana, el Decreto Supremo 10-2020-Interior, establece que uno de los requisitos para la aprobación del procedimiento administrativo de regulación migratoria para mayores de edad es una declaración jurada de no poseer antecedentes penales, policiales y judiciales a nivel nacional e internacional o tener referencias internacionales de la Organización Internacional de Política Criminal, Interpol. Además, dicha regularización está y es posible de tener una fiscalización posterior.*

*En el supuesto que se identifique a alguna persona extranjera que ha presentado alguna documentación falsa, en atención al literal a) del numeral 198-1 del artículo 198 del Reglamento del Decreto Legislativo 1350, de Migraciones, será expulsada.*

*Es así que, si una persona comete un delito, en atención al artículo 58 del mismo decreto ya mencionado, podrá ser expulsada por mandato judicial al obtener su libertad, luego, pues claro está de cumplir su condena dispuesta por el tribunal peruano.*

*En este sentido, señor presidente, ya existen acciones preventivas a fin de combatir la inseguridad ciudadana desde un punto de vista migratorio.*

*Es importante señalar que, este proceso de formalización y regularización recoge información importante de los ciudadanos extranjeros, como es la biográfica y la biométrica, pudiendo obtener de esta manera información sensible de ciudadanos que no teníamos plenamente identificados.*

*Además, dichos procesos permiten obtener datos importantes que servirán para nutrir mejor el registro de información migratoria, cuya información que se contiene en este registro puede ser objeto de procesamiento y análisis para detectar y prevenir la circulación internacional de personas que puedan atentar contra la seguridad nacional o el orden público, conforme lo establece el Decreto Legislativo 1350.*

Por lo expuesto, señor presidente, en aras de promover las condiciones legales y en equidad, a fin de facilitar la movilidad y la permanencia de extranjeros en irrestricto respeto de los derechos humanos de los migrantes y de los connacionales, incumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado peruano en materia de derechos humanos, la comisión recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 1832-2021/CR, que propone la ley que prohíbe la ampliación del plazo de regularización migratoria. Y, por consiguiente, se envía al archivo en el marco literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Eso es todo, señor presidente, en cuanto debo informar.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, señora secretaria técnica, le pediría una situación más sintética.

Acá hay un tratado, un debate ¿no cierto? de aprobación de un predictamen si se prolonga o no, no es así, el plazo de regularización migratoria que ya ha vencido. ¿Cuánto fue el plazo de

regularización migratoria que se dio para que toda la gente que estaba en una situación ilegal pueda regularizarse?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, aquí hay varios aspectos a contemplar.

En principio, la política exterior la maneja el Ejecutivo.

Si bien es cierto, son seis meses que se ha dado, ya se encuentra vencido, pero nosotros, en ese marco, dentro de la Comisión de Relaciones Exteriores existen instrumentos internacionales que debemos cumplir como Estado peruano.

Y, si bien es cierto, si no tenemos ahorita un plazo vigente, eso no quiere decir que se prohíba la ampliación del plazo para que los extranjeros que se encuentren en el Perú que no hayan cometido delito puedan regularizarse dentro de nuestro país.

En el sentido de que, tenemos sendos informes de Migraciones y también la misma Convención dice: *que todo nacional y todo extranjero dentro del territorio peruano tienen que tener los mismos derechos humanos en territorio peruano.*

En consecuencia, la comisión declara este proyecto de ley con un dictamen negativo. Negativo, observando las normas internacionales y las normas nacionales ¿Por qué? Como yo ya he expresado, dentro del Decreto Supremo 010-2020-IN hay un procedimiento administrativo que aquellas personas que van a pedir una regularización migratoria no deben tener antecedentes penales ni judiciales ni policiales.

Y sí por el supuesto caso que ellos puedan consignar a través de declaración jurada algún documento falso, esto se puede después hacer una fiscalización posterior por parte de Migraciones.

En el marco de la revisión de normativa en Derechos Humanos, es que la comisión recomienda enviar este proyecto al archivo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Alguna intervención?

Congresista Patricia Juárez.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Sí, presidente.

En principio, quería llamar la atención sobre las causas que han originado esta importante migración hacia Perú. Parece que ya un poco nos hemos olvidado, y estamos todos abocados en tratar de solucionar estos problemas que se han originado a partir de la importante, hablo en cantidad, de ciudadanos que han migrado hacia nuestro país o que están en tránsito en muchos de los casos.

Estamos hablando, de acuerdo a la última data que tenemos, antes decíamos, bueno, hay un millón doscientos mil, no. Estamos hablando que tenemos aproximadamente dos millones de personas en situación de migrantes a nuestro país.

Hay aproximadamente un millón cien mil personas que se encuentran en una situación legal y la diferencia son personas que se encuentran en una situación ilegal.

Obviamente, ¿qué es lo que ha ocasionado que más de cuatro millones de personas salgan de Venezuela? La política.... Siete millones salgan de Venezuela. Obviamente, tenemos que remontarnos a la dictadura que hay en Venezuela, a los temas ideológicos que existen ahí, que es lo mismo que en algunos de los casos se pretende acá de anular absolutamente la inversión privada, dar incentivos o pretender que el Estado puede manejar todas las empresas y todos los servicios.

Y, obviamente, esta es la catástrofe que vivimos de las decisiones que tomó Chávez y de las decisiones que ha continuado el dictador Maduro que ahora está bien recibido en los organismos internacionales, está recibido en muchos países, está celebrando acuerdos y tratados con otros países. Y, bueno fuera que esto sea para mejorar las condiciones económicas de su país y lograr que muchas de las personas que han tenido que abandonar su país, no porque quieran, sino porque ha habido una situación de hambre, una situación de necesidad, de escasez absoluta, no solamente de alimentos de primera necesidad, sino también de trabajo.

En consecuencia, tenemos que remontarnos y no podemos olvidar, y no podemos dejar de mencionar, ¿qué es lo que ha originado realmente esta importante migración hacia nuestro país? Que obviamente lo que ha hecho es colapsar los servicios que tenemos ya de manera deficiente para los peruanos, pero que, con esa migración enorme de dos millones de personas en todo el territorio nacional, por supuesto que estamos viendo que el servicio de salud, educación, los servicios básicos, digamos, estén colapsando.

En segundo término, quiero referirme al proyecto de ley presentado.

El proyecto de ley tiene por objeto impedir o prohibir la ampliación de un plazo de regularización migratoria como medida para combatir la inseguridad. Entiendo que, obviamente, nos preocupa a todos la inseguridad ciudadana que se ha generado también a partir de esta migración, como también reconocemos que hay importantes contribuciones de muchos de los migrantes que están en nuestro país colaborando, trabajando, pero no podemos dejar de reconocer que también hay un incremento en inseguridad ciudadana.

Entiendo que la voluntad del congresista ha sido establecer una medida para combatir la inseguridad, pero me parece que hay un gran problema en técnica legislativa.

Lo que se quiere es, a través de una ley, dejar sin efecto en principio un Decreto Supremo 010 y luego dejar sin efecto, a través de una ley, una resolución de Superintendencia, la 0053, que dispone la ampliación del plazo de presentación de solicitud (4) de los procedimientos de regularización migratoria previstos en el Decreto Supremo 010 y etc.

Y esto, de acuerdo a quienes hemos estudiado Derecho, sabemos que las normas se dejan sin efecto con otra norma similar, pero no con otra norma de otro rango o de otra jerarquía.

Respecto al contenido, vemos que efectivamente hay opiniones en contra. Tenemos que tomar en cuenta, a pesar de que muchos estamos de acuerdo en que tenemos que solucionar este grave problema de inseguridad ciudadana que tenemos en nuestro país, pero hay instrumentos internacionales que tenemos que respetar.

En el Congreso hemos debatido muchísimo una ley que en este momento se encuentra en la Comisión de Justicia, está con un dictamen de insistencia, entiendo yo, para la expulsión de los extranjeros que cometan delitos con penas menores a cuatro años, la expulsión inmediata.

Y, también para aquellas personas que han cometido delitos con penas mayores a cuatro años, cumplan en el país los dos tercios de la pena y luego puedan ser expulsados.

La pregunta es, ¿podremos hacerlo desde el punto de vista operativo? Digamos, países como Colombia, Venezuela, donde tienen la mayor incidencia de personas que delinquen en nuestro país, ¿van a recibir realmente a las personas que serían expulsadas de nuestro país? Esos son temas que, en este pedido de facultades delegadas, presidente, entiendo yo, que se deberían de solucionar, porque se están pidiendo facultades para legislar en materia de migraciones.

Deberían realmente el Ejecutivo tener una posición, ya que ha observado esta ley, una posición para que la opinión pública en general, para que los ciudadanos podamos tener el convencimiento de que efectivamente se está haciendo algo contra estas personas que delinquen y si es que tenemos los mecanismos para que sean recibidos en Venezuela, en Colombia o en los países en donde haya que expulsarlos una vez cumplida la condena, y en el caso de aquellos que tienen sus delitos con penas inferiores a cuatro años puedan ser expulsados de nuestro país.

En consecuencia, presidente, yo estoy de acuerdo con la propuesta planteada en este dictamen que resuelve la no aprobación de este proyecto de ley, que prohíbe la ampliación de plazo de regularización migratoria.

Creo que en este momento la Cancillería y Migraciones están haciendo un trabajo para ver en qué medida podemos lograr la solución a este problema exportado por el Gobierno del dictador Maduro, que finalmente están de lo más tranquilos, mientras los otros países Ecuador, Colombia, Perú, Argentina, Chile, estamos sufriendo realmente esa nefasta política económica. Política económica que han establecido en su país de pobreza, de miseria, que obviamente ha propiciado que todas estas personas tengan que buscar salir de su país a buscar realmente un futuro que su país no les da.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Damos la bienvenida y un saludo especial al Colegio José María Arguedas de Lurín, cuyos alumnos nos acompañan en la tribuna de honor.

Bienvenidos, queridos estudiantes.

Congresista Mita, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor presidente, quisiera decir al respecto algo más de lo que ha dicho mi colega, Carmen Patricia. En realidad, no es tan real, tan objetivo, como acaba de aseverar ¿no?

En realidad, nosotros hemos sido testigos, porque yo vivo en realidad, yo soy de Tacna y vivo en la frontera, hemos visto la realidad. Realmente, las personas que han venido de otros lugares, lo que nosotros hemos visto es como la sigla de las Naciones Unidas – ONU, han estado trasladando constantemente, y sabemos que detrás de eso estaban muchas ONG.

Entonces, lo cierto es que sabemos también la política norteamericana cómo ha remetido a aquellos que quieren una situación distinta a su país. Sabemos cómo ha sido Venezuela, no es que defienda a Venezuela, sino lo cierto es que es de conocimiento mundial lo que ha pasado.

Entonces ¿cómo es que se ha remetido y cómo es que se ha incautado inclusive sus barcos petrolero y acorralado realmente?

Entonces, en ese sentido, mucha gente ha tenido que huir de su país, han tenido que huir, porque inclusive hasta medicinas y alimentos han sido incautados.

Eso es conocimiento de prensa internacional, tampoco no es una novedad lo que estoy diciendo. Entonces, hay un acorralamiento, lo cual ha permitido que Venezuela, pueda, no cierto, su gente irse. Pero eso también ha sido trasladado —como le vuelvo a repetir—, por las ONG.

Entonces, acá, señor presidente, la comisión piensa que esto debe ser un análisis profundo realmente ¿Por qué?

¿Qué hacen las ONG transportando y dando movilidad a aquellos que hoy están delinquiendo en nuestro país? Hoy en día están delinquiendo y están asaltando, hoy están extorsionando a los empresarios y así están cometiendo crímenes.

Entonces, lo que hay que analizar es el actuar de las ONG, señor presidente, porque realmente a ellos se les ha visto, a ellos se les ve cómo han movilizado y cómo han trasladado a mucha gente extranjera que venía.

Para ello, también nosotros propusimos una propuesta legislativa, en la cual es la expulsión exprés. El hecho es que en el momento en que cometan el delito, con un solo informe de la policía migratoria, pueden ser expulsados inmediatamente todos aquellos que cometen delitos, porque sabemos que en nuestro país la ley migratoria es muy benigna y favorece en realidad a que cometan delitos.

Entonces, nosotros estamos proponiendo la modificatoria de la ley migratoria, a fin de que los extranjeros, aquellos que cometen delitos y aquellas ONG. Y, las ONG deberían ser sancionadas realmente, como ellos transportan por todo el lugar y han estado transportando a todos aquellos migrantes que han estado cometiendo delitos.

Eso se ha visto, eso es conocimiento público, es conocimiento de la población, especialmente en la Región de Tacna.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Mita.

Me permito señalarle que ha estado el jefe de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional en la comisión, y que justamente se le ha pedido informes sobre estos fondos de ayuda, dentro de ellos hay ochenta millones de dólares que ha venido para apoyo de las migraciones, y cuál es el estudio que ha realizado APCI, cómo se ha distribuido y cómo se ha ejecutado.

Congresista Juárez, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Sí, presidente.

Con el respeto que le tengo al congresista Mita, la verdad es que me sorprende señalar, me sorprende escuchar que se justifique una situación como la que ha ocurrido en Venezuela, una dictadura realmente, que ha sido condenada por todo el mundo, y que, digamos, no son las ONG las que han hecho que las personas tomen la decisión de subirse a un bus, porque las trasladan

gratis, para dejar su vida, su familia, su patrimonio, familias enteras caminando por las calles, por las carreteras, para salir a sufrir a otro país. Obviamente, que no son las ONG las que han hecho una campaña para eso.

Y, además, señalar que la situación económica en Venezuela se da porque existe, porque se ha dado un bloqueo es lo mismo que justificar lo que ocurre en Cuba. Cuba ya tiene sesenta años de dictadura y hacia eso va Venezuela.

¿Y cuándo se considera que existe una dictadura? Existe una dictadura cuando, obviamente, no hay alternancia en el poder, cuando Chávez y Maduro ya llevan más de veinte años en el poder, y cuando finalmente se manejan como lo han hecho, como vienen haciendo los organismos electorales, el Congreso, y todo ello.

Así que la verdad es que hay que condenar lo que corresponde condenar, que es una dictadura. Y producto de esa manera indebida, inadecuada, autoritaria de manejar el país, es que tenemos en este momento esa gran migración y todos nosotros, obviamente, estamos pagando esa situación en el país. Pero no solamente eso, sino que esas personas que han tenido que salir del país están sufriendo por no poder estar en su país, por no poder estar en familia.

Familias que, obviamente, se han desagregado absolutamente, que están en diferentes países, solamente por una situación, digamos, producto del manejo absolutamente ineficiente como ocurre normalmente en este tipo de Gobiernos que realmente creen y consideran que estatizar, que ahuyentar inversiones, que generar más y más poder para las empresas del Estado, es una buena salida económica para el país.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Juárez.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro....

Congresista Reyes, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor REYES CAM (PL).**— Disculpando, con mucho respeto al general y a toda la Mesa, a la digna concurrencia, quisiera expresarme sobre los temas de un macroeconómico, ya que son la piedra angular del sistema de gestión social que atraviesa nuestra especie humana en este momento, hace décadas, siglos, siempre.

La forma en la que nos interrelacionamos actualmente es un sistema económico monetario. Ese sistema económico monetario está en relación a los precios y monedas en un circuito, en una determinada jurisdicción.

La misión regulada de la moneda, o sea, crear papeles infinitamente y tener bancos centrales en cada país del mundo, que permitan manejar los precios, creando hiperinflación, va a permitir acaparar toda la riqueza a los que puedan tener acceso hacia la creación de la moneda.

Hay un documento que emitió la Reserva Federal, que se llama mecánica monetaria moderna del dinero. En ese documento se lee sintéticamente en las primeras páginas, cual es la forma en la que se crea la moneda. Básicamente no tiene respaldo.

Aprovecharía también para saludar a los nuevos presidentes del BRICS, de Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica, el BRICS, y la presidenta Dilma Rousseff e Ignacio Lula da Silva, los nuevos

presidentes del nuevo sistema económico mundial en transición, el que hemos estado viviendo ha sido de dólar, sin respaldo desde Bretton Woods en 1945, donde se firmó un acta para darle el permiso, la licencia a la Reserva Federal de emitir monedas sin respaldo.

Antes del 45 tenía que existir 35 onzas de oro, (5) por cada dólar que se emitía, pero después de esa firma, ese tratado en Estados Unidos pasó la Reserva Federal a tener autonomía sobre la emisión de la moneda. La emisión actualmente está regulada y tiene diez cuatrillones de dólares actualmente, o sea, cuatrillones de millón, diez cuatrillones actualmente en el planeta, la devaluación de la moneda ha llegado al 97% hace décadas atrás. Es por eso que estamos viviendo un cambio de sistema económico.

Muchas gracias y disculpe general.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Reyes, por su aporte.

No habiendo ningún otro congresista solicitado el uso de la palabra, vamos a proceder al voto.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista y consignar la votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Bien, señor presidente.

Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Williams Zapata, José.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias.**

Secretaria técnica, por favor, como le puse en el chat, no sé si pueda consignar mi voto en la votación anterior. No quise interrumpir a la congresista Juárez, por favor, si fuera tan amable.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a consignar su votación en el acta congresista, porque ya se cerró la votación anterior.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias.**

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Camones Soriano, Lady.

Señor presidente, ha consignado su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Espinoza Vargas, Jhaec.

Señor presidente, el congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia (); congresista Julon Irigoín, Elva.

Señor presidente, la congresista Julon Irigoín consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

**El señor KAMICHE MORANTE (CD-JP).— A favor.**

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.**

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

**El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.**

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel.

**El señor REYES CAM (PL).— A favor.**

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Tello Montes, Nivardo.

**El señor TELLO MONTES (BMCN).**— Tello Montes, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Zeballos Aponte, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Señor presidente, el dictamen negativo ha sido aprobado por unanimidad, con 15 votos a favor, cero votos en contra, cero votos en abstención.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, secretaria técnica.

El dictamen negativo ha sido aprobado por unanimidad.

Tercer punto: informe del presidente ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza, respecto a las interrogantes contenidas en el Oficio 094-2023-2024-CRREE, de fecha 12 de setiembre de 2023.

Damos la bienvenida al señor presidente ejecutivo de Devida.

Señor presidente ejecutivo de Devida, le vamos a conceder el uso de la palabra, estimamos 15 minutos para la exposición.

Damos el uso de la palabra a don Carlos Antonio Figueroa, presidente de Devida.

**EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-Devida- señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza.**— Muchísimas gracias, señor presidente, señores congresistas presentes en el Hemiciclo y también de manera virtual.

Con mucho gusto atendiendo al requerimiento que ustedes nos han hecho, voy a proceder a hacer la presentación para poder tener un panorama general de todo lo que venimos aconteciendo en este momento en materia de la lucha contra las drogas, enfocado principalmente en el tema de desarrollo alternativo que es la materia puntual que se nos ha requerido.

La siguiente, por favor.

En primer lugar, quisiera precisar un tema clave para poder tener una visión general del problema mundial de las drogas y vinculado al tráfico ilícito de drogas en el Perú, que genera un gran problema, porque no solo es visibilizar un problema de delitos o de actividad ilícita, sino es un problema que está vinculado necesariamente a un modelo de negocio.

Un modelo de negocio que tiene a lo largo de toda su cadena delictiva, que podríamos llamar en el negocio su cadena de valor, vinculado en todos los eslabones a familias vulnerables a esta cadena delictiva, que adicional a la vulnerabilidad estructural que se tiene en el país, en estas zonas de influencia del narcotráfico, se tiene familia que son vulnerables a este delito conexo.

Y, adicionalmente lo que se requiere es que nosotros tengamos una intervención para poder romper esa cadena de vinculación de esta vulnerabilidad para poder incorporarlos a una vida lícita, y que puedan de alguna manera hacer un tránsito de esta condición de vulnerabilidad hacia la cadena delictiva del tráfico ilícito, donde tiene un círculo vicioso, vinculado a todas las acciones que genera el narcotráfico alrededor de la vivencia de estas familias y por transitarlas a una condición diferente, con una mirada de desarrollo, de emprendedurismo, articulado al mercado sostenible y que tengan la capacidad de poder desarrollar sus actividades y poder vivir su dignidad humana de una manera similar a la que puede vivir otro ciudadano connacional que no está vinculado a esta cadena delictiva. Entonces, ese es un tema clave que debemos plantear desde el inicio.

Siguiente, por favor.

Una mirada integral de la historia nos puede permitir que un indicador, que es las hectáreas de cultivo de coca, ha tenido una variación integral en estos últimos años.

Hemos sacado una estadística desde el año 1990 hasta el 2022, donde podemos ver cómo han sido la fluctuación de las hectáreas y donde hemos tenido picos elevados desde ciento veintinueve mil, que se dieron en el año 92 aproximadamente.

Y, el otro pico, ya más actual, que se ha dado en el año 2022, llegando a noventa y cinco mil hectáreas. Viendo ahí un poco la tendencia que se tiene, hemos tenido dos momentos importantes donde hemos llegado a bajar el nivel del cultivo de coca, que ha sido en el año 1999 donde se llegó a treinta y ocho mil setecientas hectáreas, y la otra en el año 2015 donde llegamos a cuarenta mil quinientas hectáreas.

Siguiente, por favor.

Analizando desde el año 2012, justamente lo que quisiéramos aplicar es que a lo largo de todo este tiempo que vemos en este largo trajinar de los cultivos ilícitos, ha venido cambiando el accionar del narcotráfico, mejorando su situación empresarial, y eso ha implicado que también el modelo de respuesta tenga que tener una tendencia similar y dinámica.

Si nosotros podemos ver, puede darle clic, por favor.

Nosotros podemos ver a qué nivel de empresa nos estamos ligando en ese cuadro. Si ustedes se dan cuenta en el año 2015, llegamos a cuarenta mil trescientas hectáreas, aplicando un modelo que se llamó el “modelo Perú”, que en ese momento implicaba una intervención integral equilibrada de los tres ejes en ese momento la “estrategia nacional de lucha contra las drogas”, ahora “política nacional de lucha contra las drogas”, que implicaba atención en desarrollo alternativo, aunada a una intervención y sanción, y la prevención y rehabilitación del consumo.

Lamentablemente, en los años posteriores, esto comenzó a crecer, y voy a explicar a qué efecto se deriva este tema. Pero podemos ver en este cuadro, para cuantificar, más o menos de qué cantidad de dinero estamos hablando.

En el Perú, por ejemplo, el precio promedio de kilogramos en dólares, de la hoja de coca, y como está llegando la cocaína. Estamos hablando en el Perú de mil ciento setenta millones, en Oceanía están llegando a ciento setenta y cuatro mil millones el precio de un kilo de coca.

Entonces, hay una variación y un ingreso incremental que se da a las entidades que están fuera del país y en esto quiero ser puntual. Tenemos acá en el Perú achatada la organización del narcotráfico, las organizaciones grandes están afuera, en México, en Colombia, en Brasil, en Rusia, en Italia, etcétera, países grandes donde tenemos mucha infiltración.

Y en nuestro país últimamente mucho ingreso de brasileños, colombianos y mexicanos, sobre todo en la zona del Putumayo, en las zonas de selva donde están entrando los GAOR, que son los remanentes de la FARC, y están entrando el Comando Vermelho, Comando Capital, ingresando ya a nuestro territorio para comenzar a generar todo este proceso.

La siguiente, por favor.

Si nosotros vemos en el año 2021, ahí podemos ver más o menos estratificado en nuestro mapa del Perú como estaban los cultivos de coca en las diferentes zonas.

En el año 2021 hemos tenido, como ustedes pueden apreciar ahí, aquellas bolas rojas son las que se han tenido un incremento mayor al 50% hectáreas, en las bolas amarillas, digamos, un incremento entre el 15 y el 50%. En las bolas verdes, aquellas que se han incrementado menos del 15%.

Si vemos el comparativo del mapa, cómo se ha incrementado el crecimiento y ha variado, estamos visibilizando que mucha de la variación incremental se está dando hacia las zonas de selva baja principalmente, que son zonas de donde no era originalmente un espacio de desarrollo cocalero o no era tradicionalmente una zona de desarrollo cocalero.

La siguiente, por favor.

Aquí quiero llamar la atención puntual para poder ver cómo se está dando el crecimiento en estos últimos tiempos en las zonas de bosques de producción permanente. Del 2020 que eran once mil a veinticuatro mil, casi al 100%, y con relación al 2021, 27%.

De igual manera, en territorios de pueblos indígenas y originarios, en áreas naturales protegidas llegando al 34%, en zonas de amortiguamiento un incremento del 16%, inclusive concesiones forestales con un incremento del 42%.

Eso implica que este modelo de negocio nos está llevando a espacios donde no necesariamente estaba normalmente desarrollándose.

Para tener un ejemplo de cómo ha avanzado, por ejemplo, aquí en la Reserva Comunal El Sira, ahí podemos ver en el mapa, con los puntitos rojos cómo estaban los cultivos de coca en el año 2019, y cómo han crecido avanzando hacia las zonas de amortiguamiento, que es la zona amarilla, inclusive incorporando, entrando y penetrando en las zonas ya de la Reserva Comunal Asháninka, con esos puntos rojos que están incorporándose ahí.

La siguiente, por favor.

En esta materia la Política General de Gobierno, incluye en el 6.4, promover el desarrollo alternativo integral y sostenible en zonas afectadas por el narcotráfico, que incluye todas estas

zonas especiales que hemos podido ver, con todos los otros aspectos que no voy a detallar, pero que ya sabemos que contiene esta política de Gobierno.

Por favor, la siguiente.

Sobre esta política de Gobierno, tenemos que precisar que se engarza y articula con la Política Nacional contra la Droga, con los tres ejes que ya les había indicado, que es la manera de como tenemos que visibilizar el modelo de intervención equilibrado en desarrollo alternativo, en control de producción y comercio de drogas, y en la prevención y tratamiento del consumo de drogas y adicciones.

Siguiente, por favor.

En este punto, voy a detallar el tema materia del pedido, que es el desarrollo alternativo. Y precisarles que el desarrollo alternativo es un instrumento que permite ayudar a las familias que están en territorios rurales a poder hacer este tránsito de condición de vulnerabilidad a esta condición de desarrollo con una visión de emprendedurismo articulada al mercado.

La siguiente, por favor.

Nosotros podemos ver que el tráfico ilícito de drogas lo que hace es generar como este muro de acá que tenemos, un impedimento para que las familias puedan generar ingresos formales, ingresos lícitos. Pero lo que hace el desarrollo alternativo justamente es romper ese muro y ayudar a estas familias a transitar de este estado de vulnerabilidad a este estado de desarrollo, pero no es un tránsito acompañado simplemente para decirles ven de este lado y pásate al otro lado, sino que incluye muchas acciones que son desarrolladas por el mismo Estado a través de los programas, el programa Pirdais que es del desarrollo alternativo que nosotros tenemos.

Pero sobre todo involucra una decisión de la población, porque la población es la que transita, el Estado le da todas las acciones necesarias para impulsar este tránsito y permitirles a ellos desarrollar una actividad lícita.

Siguiente, por favor.

¿En qué consiste esto básicamente? Tenemos que dar seguridad territorial y lucha contra el tráfico ilícito de drogas, en las zonas cocaleras tenemos mucha penetración del narcotráfico, narcotraficantes, (6) traqueteros, gente que está en la zona, y hay que dar seguridad, hay que reducir los cultivos ilícitos de droga para poder incorporar y entrar con ellos de manera amigable, todos estos procesos se dan con el estricto respeto a los derechos humanos. No hay una erradicación compulsiva que ingrese a desarrollar estas actividades de manera afectando los derechos de las familias.

Adicionalmente, con ellos se llegan a acuerdos para poder desarrollar actividades económicas que se puedan permitir a estas personas poder hacer este tránsito a una economía lícita.

Por eso, el fortalecimiento de la gobernanza, incorporando los gobiernos locales, porque no es una intervención que solo se hace desde el Gobierno Central, sino se incorporan los Gobiernos Locales con intervenciones que hacen directamente ellos y la participación de ellos en la identificación de los territorios donde vamos a desarrollar las acciones.

Mejora de la infraestructura social, económica y productiva para poder darle conectividad y permita de alguna manera mejorar su articulación al mercado.

Diversificación productiva y no llegar solo a monocultivos para que puedan tener otras opciones con ingresos de corto plazo y de mediano y largo plazo para que su articulación en el proceso sea de una manera mucho más holística.

La asociatividad, que es importante, nosotros impulsamos la asociatividad porque no hay manera de que estas familias de manera independiente puedan articularse solas al mercado, porque serían presas de lo que es presa la agricultura familiar de subsistencia en el país, que es de los intermediarios. Por eso es que nosotros trabajamos todo a nivel de asociaciones, no solo para poder sacar el producto de una manera conjunta, sino también con características más homogéneas, con sellos de Fairtrade, sellos orgánicos, etcétera, los que puedan desarrollarse en las distintas cadenas que se van a desarrollar.

Adicionalmente a eso, para poder dar seguridad en la zona, impulsamos la titulación y el ordenamiento territorial en las zonas para que puedan desarrollarse de una manera mucho más visibilizada en la tenencia del terreno y la recuperación y conservación sostenible de los recursos naturales, sobre todo en aquellas zonas que hemos visto de ampliación en esta mirada.

La siguiente, por favor.

En esta lámina podemos apreciar cómo ha ido la intervención en desarrollo alternativo y en erradicación y reducción de cultivos de coca, y cuál es su relación con el crecimiento de las hectáreas.

Si ustedes se dan cuenta, al año 2015 se llegó con una intervención articulada, integral, incrementando las hectáreas de erradicación, incrementando la inversión en desarrollo alternativo, y eso impulsó la baja de las hectáreas de coca, como pueden apreciar en ese periodo.

Sin embargo, la línea roja es la inversión en desarrollo alternativo, la línea verde es la de coca, la línea roja es la inversión en desarrollo alternativo, y la línea azul son las hectáreas erradicadas. Entonces, el impacto de lo que ha ocurrido entre lo rojo y azul da un resultado efectivo en el tema de la línea verde, que son las hectáreas de coca.

Entonces, por eso le decía que en el 2015 la línea azul crece, la línea roja crece, y la línea verde comienza a decrecer. La idea era seguir bajo esa misma lógica para poder llegar a mejores resultados.

Obviamente, cada vez que se tiene menos hectáreas, las reducciones no son tan incrementales como otras, o sea, es núcleo más duro, pero la idea era seguir bajando.

Pero si podemos ver en el tiempo lo que ha ocurrido es todo lo contrario, crecía el desarrollo alternativo, bajaba la erradicación, hasta los años 2020-2021 donde la erradicación de treinta y cinco mil hectáreas que se erradicó en el año 2015, llegaron a un promedio de seis mil hectáreas. Entonces, era una reducción completa y había también un acercamiento a la permisividad que había en ese tema ¿no?

Entonces, que cosa es lo que ha ocurrido, que todos estos aspectos han permitido ese crecimiento.

Y en el año 2023, cuando nosotros encontramos el presupuesto, el suscrito está desde el 18 de enero de este año, pero ya estuve en Devida más de ocho años trabajando antes. Yo estuve en el periodo desde el 2008 al 2016.

Y lo que ha ocurrido acá, en el año 2023, también es una reducción. Lo que hemos querido hacer es una recomposición de lo que estamos haciendo nosotros para poder llevar el presupuesto que tenemos a las acciones que podemos implementar.

Lamentablemente, este presupuesto del 23 no nos permitió hacer ninguna intervención nueva, todas fueron de continuidad ¿y qué es lo que hemos planteado en nuestro presupuesto del 2024? Corregir ese tema para poder lograr el impacto que se requiere.

Pero lo que nosotros estamos haciendo ahora es replantear y no lo hemos dejado en estándar para que se pueda una apreciación, ahora estamos con veinte mil hectáreas y estamos propugnando llegar a veinticinco mil con recursos adicionales y con la cooperación que queremos empezar a desarrollar más en este último periodo.

La siguiente, por favor.

En el desarrollo alternativo tenemos dos modalidades de ejecución y eso también es bueno saberlo —como les había mencionado—, nosotros hacemos una ejecución directa, donde esa ejecución directa incluye todo el paquete tecnológico, la capacitación, la asistencia técnica, el capital semilla, la semilla propiamente dicha, las herramientas, la asistencia técnica en el campo, un acompañamiento durante todo el periodo, hasta su articulación al mercado.

O sea, no es una intervención que entramos y salimos, si no se le da un acompañamiento en las distintas cadenas productivas que tienen las personas para por sacar. Y eso nos permite identificar lo que hemos logrado hacer el desarrollo alternativo, y que se visibiliza, por ejemplo, en el salón del cacao y chocolate, en las ventas que van haciendo las personas, todas las ferias internacionales en las que se están participando.

Ahora estamos incursionando para ver también cómo podemos incorporar a una cadena grande que es Malongo de café para poder llevar el café peruano con denominación de origen con marca Malongo, que es francesa, para llevar también nuestra producción a través de esta empresa y otras más que se puedan incorporar.

Paralelamente tenemos la ejecución a través de los gobiernos subnacionales quienes, si son y tienen capacidad para poder desarrollar, por ejemplo, los proyectos de mantenimiento, mejoramiento de camino, con los gobiernos regionales para ver el tema de titulación, o la georreferenciación de comunidades nativas que ya han sido tituladas, pero necesitan ser georreferenciadas para poder trabajar.

Y ahí vemos las distintas fases donde se trabajan los planes operativos de los gobiernos subnacionales y los PTA, que son los planes de trabajo anualizados, que son los planes operativos al interno de Devida. Esa es una nomenclatura, pero en realidad los dos son planes operativos anuales, que permiten tener eso en visibilidad y permanentemente monitoreado, evaluado y supervisado, con un esquema de trabajo que tenemos un sistema robusto de monitoreo, que nos ha permitido con la certificación que nos da Usaid al haber implementado este proceso, que tenemos que seguir mejorando muchas cosas más, pero vamos avanzando en esta línea.

Siguiente, por favor.

Más o menos, esa es la línea de intervención directa, que es lo que les decía, con las poblaciones se trabaja, se hacen actas de acuerdo, actas de entendimiento para ver hacia dónde se va a desarrollar, se hace el proceso de desarrollo con cada una de estas familias, si son en

comunidades nativas, tiene una mirada diferente, se trabaja con los planes de vida, si las comunidades nativas no tienen planes de vida, se trabaja con ellos para desarrollar su plan de vida, que en las comunidades nativas es el documento de planificación y desarrollo de estas comunidades.

Y en base a eso trabajamos las actividades específicas y puntuales para poder desarrollar, que tengan que ver con el desarrollo comunal, con el desarrollo agropecuario y algún emprendedurismo que permita articular al mercado.

Trabajamos y estamos impulsando ahora la diversificación productiva y no hacemos monocultivos.

En un momento el desarrollo alternativo se fijó mucho en el café y el cacao, dos cadenas importantes, porque tenían un gran mercado y también tenían las mismas zonas potencialidades al café y al cacao.

Pero ahora encontramos zonas donde no necesariamente es café y cacao, y entramos con otras líneas, como palto, peces amazónicos, miel de abeja, la cúrcuma, en fin, una serie de otros productos que ninguno está vetado para el desarrollo, sino todo lo contrario, aquellos que puedan permitir una mejora de sus ingresos y organizándolos a través de organizaciones de productores para poder sacar su desarrollo.

Siguiente, por favor.

Aquí podemos apreciar lo que tenemos avanzado en el 2023, donde tenemos 123.3 millones de soles, tenemos un 56% de ejecución, esto estaba al viernes, hoy día ya estamos en 60% de ejecución, y esto nos permite atender más de cuarenta y dos mil hectáreas, son más de cuarenta mil familias; tenemos 250 organizaciones de productores asistidas, 477 organizaciones comunales y 201 kilómetros mantenidos o mejorados.

Y, alrededor del mapa pueden ver en nuestros ámbitos de acción donde están ubicadas cada una de estas familias y el desagregado de cada una de estas intervenciones.

La siguiente, por favor.

Y como les comentaba, todo este proceso se hace monitoreado, supervisado y evaluado, y para eso tenemos este sistema de monitoreo que les había comentado, que nos permite contar con información relevante para poder tomar acciones, para poder mejorar, focalizar la asistencia técnica y hacer los puntos de reorden que se necesiten para poder desarrollar.

Siguiente, por favor.

Queda un par de láminas, señor presidente.

Nuestro sistema tiene una fortaleza porque es eficiente, permite la generación de información oportuna, se recoge en el mismo campo y se va desarrollando en cada uno de los sistemas, es confiable porque esta información no solamente es recibida y registrada, sino que con visitas de campo se hace la consolidación y se verifica y valida la información de manera muestral.

Es transparente, porque permite el acceso de la forma registrada y con las validaciones que nosotros tenemos y pueden tener acceso para poder ver cuál es el estado de avance de cada una de las intervenciones, ya sea de los planes de trabajo y los planes operativos.

Y lo más importante, el registro es nominativo, tenemos persona por persona y las parcelas están georreferenciadas, tenemos ubicación de cada una de las intervenciones que nosotros hacemos.

Siguiente, por favor.

El proceso es mensual de monitoreo, más o menos ahí es un registro del avance físico, se hace la validación y registro del avance, la emisión de observaciones y la toma de decisiones, la visita de campo para poder validar y la emisión de observaciones de campo que se pudiera hacer para hacer las correcciones, tanto a los ejecutores externos, como pueden ser los gobiernos nacionales, como a nuestros propios ejecutores para poder desarrollar ese tema.

Siguiente, por favor.

Ahí podemos tener más o menos el detalle de los avances que se registran en el sistema y podemos apreciar ahí cómo va la meta, cómo va el avance, cómo va el desarrollo que se va implementando en que cada uno de las intervenciones.

Siguiente, por favor.

Señor presidente, por su intermedio, este sería la presentación inicial que sometemos a consideración de ustedes de los señores congresistas, de la comisión y estamos atentos para las consultas y preguntas que tengan.

**El señor PRESIDENTE.**— Agradecemos la presentación del presidente de Devida, don Carlos Figueroa, y vamos a dejar en uso de la palabra a los congresistas que deseen formular preguntas.

Congresista Williams.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).**— Gracias, presidente.

Le agradezco al presidente de Devida por la exposición que nos han hecho.

Yo tengo unas preguntas que hacer, en relación, básicamente a promover el desarrollo alternativo e integral de las diferentes zonas.

Obviamente, que lo que nos ha mostrado en la teoría puede funcionar muy bien, pero va a funcionar para un limitado ámbito de acción.

El tráfico ilícito de drogas está en todo el Perú, está metido inclusive junto con la minería ilegal. El tráfico ilícito de drogas es un problema muy grave.

Tendríamos que nosotros hacer todo este procedimiento que nos acaba de descubrir en casi todo el Perú y estar seguros que va a tener éxito, cosa que no podemos tener la certeza, de lo contrario, esto disminuiría. Es correcto que se puedan hacer en determinados lugares, pero obviamente que estos no son extensos, no son grandes.

Por otra parte, escuchamos que se hacen estas intervenciones, pero en lugares donde hay ciudadanos, donde hay población, donde hay medios de comunicación, donde ya la agricultura tiene una base para poder seguir creciendo, pero no es el lugar donde crece más el narcotráfico.

El tráfico ilícito de drogas crece en lugares que son más inaccesibles. No me refiero al Ene y a la rivera izquierda o derecha del Ene, sino me refiero a algo que está mucho más adentro.

Entonces, ¿de qué forma se puede llegar a esos lugares, que verdaderamente está el problema del narcotráfico? Porque sí se nota que orientan esto hacia las comunidades nativas, hacia las poblaciones, pero los presupuestos que tienen y la forma como hacen su tarea, solamente va a hacer que vayan a lugares muy focalizados y pequeños en relación a todo lo que hay en el Perú.

Y lo otro, cómo atacar al verdadero problema, donde sale el 90 o el 80% de la droga, allí no está llegando Devida. Las razones, bueno, algunas son obvias y otras no las conocemos.

Eso es todo presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, presidente.

Yo sí quiero, voy a ser preciso, porque aparentemente hay una confusión sobre las funciones que tiene Devida y las funciones que tiene Dirandro.(7)

Devida tiene que ver con el desarrollo alternativo, Dirandro tiene que ver con la interdicción. O sea, ¿cómo son las acciones contra el narcotráfico? Sí, escucho y veo que usted repite lo mismo, les cuesta señalar la verdad.

O sea, a su premier lo escucho siempre hablando de 2015 y usted repite lo mismo. Pero la verdad se tiene que saber y el país tiene que saber quién redujo realmente las hectáreas de coca.

En el año 1991, cuando se asumió el gobierno del presidente Fujimori, había ciento veintinueve mil hectáreas de coca. Se hizo la interdicción aérea, se hizo todas las maniobras de interdicción fluvial en la Amazonía que no se están haciendo, y se hizo la interdicción justamente en lucha contra las drogas.

Todo ello generó muchos abandonos de la coca. O sea, de ciento veintinueve mil se disminuyó a treinta y ocho mil, o sea, disminuyeron noventa y un mil hectáreas de coca.

Cuando aquí, escucho al premier lo mismo que usted repite, el 2015, cuarenta mil hectáreas, pero están reduciendo desde sesenta y dos mil, o sea, la reducción ha sido veintidós mil hectáreas, no con la verdadera lucha que sí le dio resultados al Perú. Y eso ha sido en el Gobierno del presidente Fujimori.

Que no se quiere, omiten, pretenden olvidarlo, opacarlo, pero eso es una realidad incontratable, y ahí están los informes justamente de los satélites norteamericanos sobre los reportes del Sistema Andino de Control, la Nas\*.

Sí voy a ser preciso en el desarrollo alternativo, porque veo que hay un poquito de falta de precisión.

Hablemos de sustitución de cultivo, y del mercado de la sustitución. Porque es cierto, por ejemplo, en el Alto Huallaga nosotros disminuimos a mil hectáreas de coca, que eran las zonas pues terribles en el país en ese momento. Por eso, ¿cuántas hectáreas se han sustituido?

Mire, Devida o antes Contra Drogas, le cambiaron el nombre, en la época de Toledo, y ahí es donde comienza a crecer nuevamente porque descuidan. O sea, ahí es donde comienza, a partir del año 2001, comienzan a crecer cuarenta y seis mil hectáreas, cincuenta mil, entonces, Toledo deja el gobierno con cincuenta y tres mil hectáreas, y sigue subiendo a más de sesenta mil. Entonces, no se tomaron medidas.

¿Cómo está el desarrollo alternativo como estrategia de mediano plazo, que ha pasado muchísimo tiempo, en cuanto a la sustitución de cultivos? ¿Cuántas hectáreas se han sustituido, en cuanto a la construcción de escuelas, de puentes, de pequeñas carreteras, para que haya una conexión? Y, sobre todo, ¿cómo está el eje vial San Francisco Huamanga? Que, sin ese eje vial, usted lo sabe, no van a salir los productos de sustitución

Cuando se trató de hacer, en el gobierno anterior, los terroristas volaron justamente la maquinaria. ¿Cómo estamos en ese eje vial? Sin ese eje vial señor Figueroa, olvídese todos son palabrerías y no van a poder, justamente los campesinos que siembran sus piñas, su cacao, no tienen manera de salir al mercado y competir, y hacer atractiva la sustitución de cultivos. ¿En qué estamos ahí? ¿Cuántas hectáreas hemos sustituido? ¿Y qué hemos hecho?

En el otro tema, efectivamente, la capacidad productiva de cocaína en el país.

El año 2000, de cuatrocientos sesenta toneladas que producía el Perú, quedó en ciento veinte. Hoy día, y usted me desmiente si no estoy en lo correcto, la capacidad productiva del país son setecientos noventa toneladas de cocaína, de las cuales se incautan sesenta y nueve toneladas, o sea, ni el 8%.

Colombia, produce 1000 toneladas de cocaína, pero incauta 670; Bolivia, produce 370 toneladas, incauta solamente 20. Entonces, la capacidad productiva en el año 2000 de la región, la capacidad productiva de la región cuando se llega al gobierno, era 800 toneladas, de las cuales 460 eran de Perú.

Pero Perú en el año 2000, con las medidas que se tomaron, su capacidad productiva bajó a 120 toneladas, pero ahora estamos en 800 toneladas de capacidad productiva.

Por eso, ¿qué medidas se han tomado? Hay una coordinación con los mecanismos de interdicción que, lógicamente, no les compete a Devida, hoy Devida antes se llamaban contra drogas, pero qué acciones se han tomado para que estos campesinos pobres se salgan del encanto de la cocaína y tengan cultivos alternativos para poder llegar al mercado y tener ingresos normales y que conlleven mucha tranquilidad en los hogares.

**EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (Devida) señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza.**— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio.

Primero, darles respuesta a las consultas del congresista Williams, con mucho gusto.

Congresista, efectivamente, lo que usted dice es cierto, que las zonas se están expandiendo a diferentes zonas, que probablemente sean zonas que originalmente no estén pobladas o sí estén pobladas, porque son de comunidades nativas, pero para mantener el cultivo de coca, es necesario tener una población campesina que comience a desarrollar este tema.

Justamente, las actividades que hace el narcotráfico es depredar la selva, llevar ahí a familias vulnerables y tratar de poner un parapeto a las acciones que va a hacer el Estado, indicando que

son personas vulnerables. Entonces, nosotros lo que estamos haciendo es avanzar hacia esa zona para poder hacer la interdicción y sanción y poder aplicar el desarrollo alternativo.

En la política actual de lucha contra las drogas, señor congresista, el rol de Devida es de conductor de la lucha contra las drogas, no solo está vinculado al desarrollo alternativo, sino a los tres ejes. Por esta razón, el directorio de Devida está presidido por el Premier y está integrado por todos los ministros, y nosotros estamos articulando con todo el programa presupuestal que tenemos para poder hacer el desarrollo de la intervención.

Cada una de las instituciones tiene sus roles, pero las intervenciones las estamos haciendo articuladas para que los operativos que se vayan dando en las zonas, las intervenciones que hacemos a través del CORA para poder hacer la erradicación, que también es del Ministerio del Interior, el apoyo que dan las Fuerzas Armadas a estas zonas, también por el tema de seguridad, como estamos entrando ahora al Putumayo, por ejemplo, por primera vez se ha entrado al Putumayo y se ha hecho erradicación, se está haciendo los operativos, y estamos ingresando con desarrollo alternativo al Putumayo también, para poder articular.

Estas zonas no son nuevas, porque en estas zonas, de alguna manera, ya ha venido trabajando el plan binacional al Putumayo, está entrando Sernanp y nosotros estamos entrando de manera articulada con todo este equipo de trabajo multisectorial, para poder atender este tema multifactorial, que es complejo, es difícil, es duro, efectivamente que sí.

Un ejemplo claro de cómo dio resultado el tema de desarrollo alternativo, por ejemplo, fue en el Monzón, donde se intervino de manera integral, con la fuerza de la Policía, con los otros actores, Devida incluyéndonos, y los gobiernos locales, para que de manera conjunta de 7 mil hectáreas que tenía, se reduzca a 200 y eso se mantiene.

Entonces, lo que hablamos del modelo Perú, es un poco ese tema de la manera integral.

En segundo lugar, señor congresista, señor presidente, efectivamente, nosotros hemos mostrado el cuadro integral de cómo ha sido la reducción, y ahí efectivamente reconocemos que uno de los puntos más bajos, como se los había dicho, estaba dado ahí en el año 99.

Y cómo se da la reducción drástica, por una aplicación de una política también integral y también sostenible que estaba dando resultados a una realidad de ese momento, que es lo que nosotros estamos tratando también de hacer ahora, generar esta misma dinámica, como usted bien lo dice, a partir del año 2001 se pierde el tema de la interdicción aérea y ese es un gran problema. Por eso es que aparecen las zonas de la Amazonía más alejadas, las pistas clandestinas, que son los medios logísticos mediante el cual el puente aéreo, con Bolivia principalmente, es el que se activa. Exactamente.

Entonces es una gran....

Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, presidente, una pequeña interrupción.

Hay otro tema que es clave y que veo que no lo tocan, insumos químicos ¿Cuándo estamos captando de insumos químicos? Porque sin insumos químicos no se va a lograr hacer cocaína.

Entonces, ¿Cuándo estamos captando en insumos químicos? ¿Qué medidas se han tomado?

**EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (Devida) señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza.**— Exactamente, ese es otro de los temas que se está trabajando para poder articular mejor.

Inclusive dentro de las facultades delegadas, el Ministerio del Interior está pidiendo algunas modificaciones para poder tener mayor injerencia en el proceso de incautación.

Mire la Sunat es una entidad muy competente y muy importante, pero tiene una mirada administrativa. Pero la mirada del desvío, porque los insumos químicos no vienen íntegros para el narcotráfico, sino es una parte, el desvío de esos insumos es lo que hay que ver y hay que mirarlo con una mirada policial diferente, es un expertis distinto.

Y por eso es que dentro de las facultades delegadas se está pidiendo eso para poder generar una mejor coacción y trabajar con modelos conjuntos.

Sobre todo, usted hacía mención al tema de la interdicción y la incautación que se está haciendo. Efectivamente, lo que estamos nosotros planteando, desde Devida ya lo hemos planteado también al Ministerio del Interior para que entre dentro de las facultades delegadas, que ya está ahí, es formar los *\*Task force* en los puertos y en los aeropuertos para poder trabajar toda esta zona, en las caletas, y por eso está....

**El señor .— (Intervención fuera del micrófono) [...?]** Porque de las caletas salen las toneladas.

**EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (Devida) señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza.**— Exactamente, por caletas sale una gran cantidad, pero mientras tengamos unos contenedores que llegan ya preñados y no pueden detectarse, también por ahí sale una gran cantidad.

La mayor cantidad de incautación que se hace en Europa, que es donde se va la mayor parte de la cocaína del Perú o de la pasta básica, que ahora está saliendo más pasta básica y cocaína. Y la cocaína ya se está procesando en los países europeos, llega por vía marítima, pero sale por el puente aéreo también de Bolivia y va a Brasil, y de ahí se va.

Y ese es otro concepto, nosotros no tratamos de sustituir, cuando se habla de sustituir es como que saco la coca y pongo el café, eso no es así, sino es darle una oportunidad en una zona donde puede tener mejor producción, porque, exactamente, y eso es lo que nosotros vamos haciendo, tenemos más de setenta mil familias que se han incorporado al desarrollo alternativo, y necesitamos avanzar más, cada familia tiene menos de una hectárea en promedio, entonces, en eso estamos avanzando.

**El señor .— (Intervención fuera del micrófono)** El eje vial.

**EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (Devida) señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza.**— El eje vial también se está trabajando.

Por eso adicionalmente en el Vraem se han hecho varios intentos de trabajar y hacer matrices de aspectos prioritarios para el desarrollo, y en este momento la comisión de alto nivel del Vraem, que está integrada por los ministros de Estado, ya está identificando este tema para

poder ya tener, no solo empezar a identificar, porque ya se tienen las matrices, que se han trabajado de manera conjunta.

Por ejemplo, quiero darle un dato congresista, el valor bruto de la producción del Vraem es de más de mil millones de soles, el año 2022, y eso más o menos implica que tenemos un gran concentrado en la zona del Vraem de productos lícitos, tenemos que avanzar más en este tema, parte de eso forma parte del desarrollo alternativo de lo que hemos hecho, de lo que ha hecho Agricultura con el propio Vraem y de los otros proyectos que se han desarrollado en la zona para poder mejorar el tema de producción.

Entonces, definitivamente, se tiene que mejorar la conectividad, las acciones adicionales que permiten una mejor articulación al mercado, definitivamente que sí.

Pero no solo es pensar en el mercado hacia afuera y en el mercado externo. Habrá algunas cadenas productivas, algunas zonas que van a tener esa posibilidad, pero tenemos que pensar con otras cadenas también, y también con la cuestión ambiental en zonas donde no se puede hacer desarrollo alternativo, porque no se puede ampliar la frontera agrícola a bosques de producción permanente, a zonas de áreas comunales protegidas ¿no?

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).**— Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Williams, tiene el uso de la palabra.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).**— Gracias.

Vuelvo un poco a lo mismo, la sustitución o el trabajo que se hace en lugares que son habitados o son, digamos, más amigables, es posible. El problema está en los lugares que no son amigables y ese es el 70 u 80% de la producción de la droga.

Ahora, con respecto al Monzón, el Monzón ha vuelto a tener el mismo narcotráfico que tenía allá por el año 1998-1999. El 99, 2000, 2002, 2003 bajó y todo el valle del Monzón y todo el Huallaga prácticamente no tuvieron tráfico ilícito de drogas, porque se combatió, con la forma que usted la conoce muy bien, y además el terreno favorece. En el Vraem no favorece.

Ahí al Huallaga entran los de Cora, entra la policía, entran todos en camiones por decenas o cientos. No se puede hacer lo mismo en el Vraem, porque solamente un helicóptero carga a 12 o 18 hombres máximo y no hay carreteras.

Entonces, es otro concepto el que se tiene que manejar y nosotros preguntamos ¿qué concepto hay al respecto?

Luego, yo creo que Devida no tiene las capacidades ni las competencias para hacer lo que usted acaba de decir y que cierto le han dado la tarea que es la coordinación y conducción del tema de las drogas.

El tema del narcotráfico tiene una connotación de carácter político, tiene que ver con llegar a ser presencia del Estado en todos esos lugares y no hay presencia del Estado, **(8)** tiene que ver con manejar la corrupción que tiene ámbitos muy grandes, tiene que ver con asuntos de seguridad, relacionados con el tráfico ilícito de drogas y todo aquello que es colateral. Y tiene que ver con asuntos de desarrollo, que tiene que ver un poco con lo que hace Devida, tiene que ver con mercados, carreteras, es todo un asunto.

O sea, yo pienso que eso excede las competencias de Devida, porque Devida su función es básicamente la que es su naturaleza, y tiene que actuar para evitar que el narcotráfico agreda al poblador y para que no crezcan.

Pero es diferente tratar de hacer la tarea de un Code-Vraem, que tenía que ver, por ejemplo, con carreteras, puentes, hospitales y todo lo demás, en un ámbito de muchos kilómetros y que obviamente dependía de la Presidencia y dependía del primer ministro. Algo que es lo que se quiere hacer con ese comisionado, pero que aún no está funcionando como debe ser.

Entonces, le han puesto la tarea a Devida, y Devida dentro de su organigrama y las funciones que tiene, lo que ha hecho es llevar un gran organigrama que es Code-Vraem y meterlo dentro de un pequeño organigrama para asuntos que tienen un carácter territorial limitado, porque por más que haga usted esfuerzos, le es muy difícil.

Entonces, algunos presidentes de Devida se han enfocado en la Ribera izquierda más abajo del Ene\*, y pueden abarcar comunidades nativas, y no más, porque no tienen más capacidad. O de lo contrario, se van a Satipo, a Pichari, donde pueden contrarrestar, pero ahí, como dije, es más fácil.

El problema está en lo difícil, el problema está en la visión del lugar, me refiero al Vraem, ¿no? Y, es más, a usted le han dado la responsabilidad de Putumayo, Vraem, Madre de Dios, Puno. Es mucho más grande.

O sea, excede de las competencias que tiene, usted por más voluntad que tenga necesitaría tener mucho apoyo político y mucha decisión. Tendría que hacer un proyecto de Estado, ¿no? Y mucha decisión política, dinero y todo lo demás.

Y, obviamente, tener esa visión de Estado, de ver como se sale de ese problema, teniendo que abordar todo lo que dije ¿no? presencia de Estado, desarrollo, corrupción, seguridad y todo eso, y luego proyectar eso ¿no? hacia una visión de lo que se quiere hacer.

Ese es el punto que yo creo que es el lío en que lo han puesto a Devida.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Williams.

Señor Figueroa.

**EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (Devida) señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza.**— Si, muchas gracias, señor congresista.

Efectivamente, lo que usted indica es correcto, es un problema multifactorial, y por eso es que Devida no es un coordinador, es un articulador.

Devida no supe las funciones del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, sino se articula. Y cada uno de ellos lo que hace Devida es lo que no hace, articular para la intervención en el territorio.

Entonces, nos sentamos a trabajar y articulamos, y trabajamos tareas conjuntas, por ejemplo, esta intervención que hemos hecho en el Putumayo, es una intervención que se ha articulado con todas las inteligencias, la información de inteligencia de la DINI, de las Fuerzas Armadas, de la Policía, y se ha tenido una intervención importante en el tema Putumayo.

Y estamos trabajando de manera multisectorial con los diferentes sectores en el plan de desarrollo del Putumayo, con apoyo financiero de la Unión Europea, para poder desarrollar este plan piloto y desarrollarlo.

Efectivamente, usted dice que los escenarios son diferentes, por supuesto que son diferentes, por eso no se pueden llevar recetas unificadas.

Entonces, se tiene que planificar y se planea con un año de anticipación la intervención en cada territorio, señor congresista, pero sí tenemos una limitante, que es el limitante presupuestal, si tuviéramos un mayor presupuesto, que es lo que estamos planteando para el 2024, vamos a tener una presencia mucho mayor.

Efectivamente, usted indicó que en el tema del Monzón se dejó crecer, efectivamente, y fue en el año 2016, por ahí, 2014, 2012, donde era te inexpugnable nuevamente el Monzón. Entonces, la reducción que se hizo ha sido sostenible de siete mil hectáreas que se tenían en el Monzón, ahora tenemos 200.

Y yo lo invito, por favor, a ir al Monzón que acabo de ir, y usted va a ver una realidad diferente. Como usted bien lo dice, carreteras, restaurantes, servicios, colegios, y todo lo que se ha intervenido en la zona ha permitido, que sí ha volado gente, los narcotraficantes, pero ¿quiénes se han quedado? Los verdaderos desarrolladores del Monzón.

Y eso no quiere decir que se hayan vuelto millonarios o que hayan salido de la pobreza íntegramente, sino que están compitiendo, como compete cualquier ciudadano, pero no bajo la vulnerabilidad de la cadena delictiva del narcotráfico.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Figueroa, presidente ejecutivo de Devida.

Es cierto, vemos que hay bastante actividad, pero los resultados son inéditos ¿no? Nunca el Perú ha producido tanta cocaína como en este momento.

No habiendo otros congresistas que hayan solicitado el uso de la palabra.

Agradecemos al señor presidente ejecutivo de Devida, a don Carlos Antonio Figueroa Henostroza, y lo invitamos a retirarse de la sesión en el momento que estime pertinente.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión pido la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación, por favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Bien, señor presidente.

Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Williams Zapata, José.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen (); congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Espinoza Vargas, Jhaec ().

Señor presidente, el congresista Espinoza Vargas ha votado a través de la plataforma a favor de la dispensa del acta.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Julon Irigoín, Elva ().

Señor presidente, la congresista Camones Soriano ha votado a favor de la dispensa del acta a través de la plataforma.

Igualmente, la congresista Julon Irigoín, ha votado a favor a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

**El señor KAMICHE MORANTE (CD-JP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Señor presidente, la congresista Alva Prieto, María Del Carmen ha votado a favor de la dispensa del acta a través de la plataforma.

Congresista Reyes Cam, Abel.

**El señor REYES CAM (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana (); congresista Tello Montes, Nivardo; congresista Zeballos Aponte, Jorge.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Zeballos Aponte, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor congresista.

Bien, gracias, a favor.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Zeballos Aponte, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, han votado 13 congresistas favor de la dispensa del acta, no existe votos en contra ni en abstención. En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

La dispensa del acta ha sido aprobada por unanimidad.

No existiendo otros temas que tratar en agenda, y siendo las trece horas con quince minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

**—A las 13:15 h, se levanta la sesión.**